







EXPEDIENTE Nº 0000846/2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la maestranda BRÍGIDA DEL VALLE AYBAR DNI 24237760, alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, con motivo de que se le reconozca como equivalencia el Curso Virtual de Posgrado: "Inglés para Posgrado", realizado durante los días 26 de mayo al 30 de junio de 2021, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca.

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a BRÍGIDA DEL VALLE AYBAR DNI 24237760, el Curso Virtual de Posgrado: "Inglés para Posgrado", realizado durante los días 26 de mayo al 30 de junio de 2021, organizado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, cuya calificación obtenida fuera de AROBADO y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO la Prueba de Suficiencia en Idioma Inglés (90N13), correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías.

Artículo 2º: Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN Nº: 155/2021

Dra. Adriana BORIA.

Directora

Centro de Estudios Avanzados

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdob: